

Carlos María Romeo Casabona  
M.ª Ángeles Rueda Martín (Eds.)

# Derecho Penal, ciberseguridad, ciberdelitos e inteligencia artificial

**Volumen II: Inteligencia artificial  
y responsabilidad penal**

EDITORIAL COMARES

ESTUDIOS DE DERECHO PENAL  
Y CRIMINOLOGÍA

dirigidos por

**Carlos María Romeo Casabona**

---

CARLOS MARÍA ROMEO CASABONA  
M.<sup>a</sup> ÁNGELES RUEDA MARTÍN  
*Editores*

DERECHO PENAL, CIBERSEGURIDAD,  
CIBERDELITOS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

VOLUMEN II  
INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y RESPONSABILIDAD PENAL

GRANADA, 2023

---

BIBLIOTECA COMARES DE CIENCIA JURÍDICA

---

ESTUDIOS DE DERECHO PENAL  
Y CRIMINOLOGÍA

dirigidos por

**Carlos María Romeo Casabona**

**144**

© Los autores

Editorial Comares, 2023

Polígono Juncaril

C/ Baza, parcela 208

18220 Albolote (Granada)

Tlf.: 958 465 382

<http://www.editorialcomares.com> • E-mail: [libreriacomares@comares.com](mailto:libreriacomares@comares.com)

<https://www.facebook.com/Comares> • <https://twitter.com/comareseditor>

<https://www.instagram.com/editorialcomares>

ISBN: 978-84-1369-671-3 • Depósito legal: 1647/2023

Fotocomposición, impresión y encuadernación: Comares

---

---

# SUMARIO

ABREVIATURAS . . . . .	XIII
------------------------	------

TERCERA PARTE  
EN LA FRONTERA DE LOS CIBERDELITOS Y LA IA: LIBERTAD  
DE EXPRESIÓN, DATOS PERSONALES Y EL BIG DATA

CAPÍTULO 17  
LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN LA UNIÓN EUROPEA. ASPECTOS  
SECTORIALES RELACIONADOS CON LA SALUD

CARLOS MARÍA ROMEO CASABONA

I. EL FLUJO NORMATIVO RELATIVO A LOS DATOS Y EL DESARROLLO DE UN MARCO GENERAL PARA SU PROTECCIÓN. . . . .	3
II. LA OBTENCIÓN DE GRANDES VOLÚMENES DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA SALUD, HERRAMIENTA ESENCIAL DE LA MPP. EL BIG DATA . . . . .	6
III. EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS DE SALUD MASIVOS RECOGIDOS A LO LARGO DE LA VIDA DE UNA PERSONA . . . . .	8
1. Nuevas formas de manifestación de los datos . . . . .	9
1.1. <i>Los riesgos de reidentificación: la insuficiencia de los procedimientos de anonimización de los datos. La seudonimización</i> . . . . .	10
1.2. <i>Prevención del automatismo en la toma de decisiones asistenciales.</i> . . . . .	13
1.3. <i>Elaboración de perfiles de los pacientes</i> . . . . .	14
2. La protección jurídica reforzada de los datos de salud y su extensión a datos con relevancia para la salud . . . . .	14
3. El Delegado de Protección de Datos . . . . .	15
IV. LA GESTIÓN DE GRAN VOLUMEN DE INFORMACIÓN SENSIBLE Y LA UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS «BIG DATA» EN LA ASISTENCIA CLÍNICA O EN MODELOS PREDICTIVOS . . . . .	16

V. RETOS ABIERTOS PARA LA PROTECCIÓN JURÍDICA DE LOS DATOS PERSONALES RELATIVOS A LA SALUD . . . . .	19
VI. NUEVAS PERSPECTIVAS PARA EL EJERCICIO DE LA AUTONOMÍA POR LOS PACIENTES. . . . .	22
VII. COMERCIALIZACIÓN DE LOS DATOS DE SALUD PERSONALES. . . . .	23
BIBLIOGRAFÍA . . . . .	26

## CAPÍTULO 18

LA DESINFORMACIÓN EN EL CIBERESPACIO: LAS NOTICIAS FALSAS  
Y SU PERSECUCIÓN PENAL

CARLOS MARÍA ROMEO CASABONA

I. LA DESINFORMACIÓN, UN CONCEPTO CONFUSO . . . . .	29
II. LA SOBREINFORMACIÓN COMO CONTEXTO PROPICIADOR DE LA DESINFORMACIÓN. . . . .	31
III. NOTICIAS FALSAS, DESINFORMACIÓN Y DERECHOS FUNDAMENTALES . . . . .	32
IV. LA EXPANSIÓN DE LA DESINFORMACIÓN Y DE LAS NOTICIAS FALSAS RELACIONADAS CON LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV-2 . . . . .	36
V. LA INTERVENCIÓN DEL DERECHO PENAL ANTE LAS NOTICIAS FALSAS. . . . .	38
1. ¿Límites generales a la difusión de contenidos en las redes? ¿Censura previa? . . . . .	38
2. Las respuestas del Derecho Penal de lege lata contra las noticias falsas . . . . .	42
VI. LÍMITES DE LOS DELITOS: LA ANTIJURICIDAD. LA COLISIÓN CON LAS LIBERTADES DE EXPRESIÓN Y DE INFORMACIÓN . . . . .	45
VII. ¿PROPUESTAS DE <i>LEGE FERENDA</i> ? . . . . .	47
VIII. RESPUESTAS NO PENALES CONTRA LAS NOTICIAS FALSAS . . . . .	49
IX. CONSIDERACIONES FINALES . . . . .	51
BIBLIOGRAFÍA . . . . .	52

## CUARTA PARTE

INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y ATRIBUCIÓN  
DE RESPONSABILIDAD PENAL

## CAPÍTULO 19

LA DISCUSIÓN SOBRE LA ATRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDAD  
PENAL A SISTEMAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL,  
EN PARTICULAR A SISTEMAS AUTÓNOMOS

CARLOS MARÍA ROMEO CASABONA

I. INTRODUCCIÓN . . . . .	57
II. ¿NECESITAMOS UN NUEVO SISTEMA PENAL CONSTRUIDO PARA LA IA Y LOS ROBOTS? . . . . .	60
III. ¿VALIDEZ DE LOS ESTÁNDARES LEGALES PARA RESOLVER PROBLEMAS DE RESPONSABILIDAD DE SISTEMAS DE IA POR DAÑOS A PERSONAS O COSAS? RESPONSABILIDAD PENAL POR IMPRUDENCIA . . . . .	62
IV. LESIONES DE BIENES JURÍDICOS PRODUCIDAS INTENCIONADAMENTE . . . . .	67

1. El robot o el sistema de IA, como meros instrumentos de la acción humana . . . . .	67
2. Sistemas autónomos inteligentes: ¿agentes criminales? . . . . .	68
V. ASPECTOS ESPECÍFICOS RELATIVOS A LA RESPONSABILIDAD PENAL DE SISTEMAS AUTÓNOMOS INTELIGENTES . . . . .	70
1. Argumentos a favor de atribuir responsabilidad penal a los robots, sistemas inteligentes y tecnologías conexas autónomas . . . . .	71
2. Argumentos contrarios a la criminalización directa de los sistemas de IA . . . . .	74
VI. LA ATRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL A LOS ROBOTS AUTÓNOMOS Y A LOS SISTEMAS INTELIGENTES: EL CONTROL HUMANO DE LOS SISTEMAS DE IA COMO ENFOQUE ALTERNATIVO PREVIO . . . . .	76
VII. MIRANDO AL FUTURO . . . . .	79
BIBLIOGRAFÍA . . . . .	80

## CAPÍTULO 20

LA «INTELIGENCIA ARTIFICIAL» EN LA JUSTICIA PENAL  
ANTE EL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD PERSONAL

ANDREA PERIN

I. INTRODUCCIÓN . . . . .	83
II. PARADIGMAS DE «INTELIGENCIA ARTIFICIAL» . . . . .	84
III. IA Y RESPONSABILIDAD PERSONAL . . . . .	85
1. La «agencia moral» . . . . .	86
2. Autonomía y «autoconsciencia sintiente» en los humanos responsables . . . . .	90
3. Medidas de seguridad para los agentes artificiales . . . . .	92
IV. LA IA COMO INSTRUMENTO DE LA JUSTICIA PENAL . . . . .	95
1. Modelos y empleos . . . . .	95
2. La justicia penal «predictiva» y sus límites: previsión vs. juicio y decisión . . . . .	95
3. Imputación de responsabilidad (juicio) vs. pronóstico de peligrosidad (previsión) . . . . .	98
3.1. <i>Neurobiología de la voluntad e imputación de responsabilidad individual: compatibilidad</i> . . . . .	99
3.2. <i>Neurobiología de la voluntad y pronóstico de peligrosidad: probabilidad</i> . . . . .	100
4. Aplicación de penas (decisión) y pronóstico de peligrosidad (previsión): solapamientos entre penas y medidas de seguridad . . . . .	101
5. Decidir sin juzgar: las ideologías de la «justicia predictiva» . . . . .	103
6. Límites funcionales de la previsión algorítmica ante la configuración de la justicia penal . . . . .	104
6.1. <i>Seguridad y precisión (fiabilidad)</i> . . . . .	105
6.2. <i>Neutralidad (ausencia de sesgos cognitivos y prejuicios culturales)</i> . . . . .	106
6.3. <i>Eficiencia vs. evolución liberal del derecho penal</i> . . . . .	111
V. SÍNTESIS Y PERSPECTIVAS . . . . .	112
BIBLIOGRAFÍA . . . . .	115

CAPÍTULO 21  
INTELIGENCIA ARTIFICIAL, PREDICTIVIDAD Y JUSTICIA PENAL

CARLOS MARÍA ROMEO CASABONA

I.	PLANTEAMIENTO . . . . .	119
II.	EL MÉTODO ACTUARIAL MEDIANTE LA UTILIZACIÓN AUTOMATIZADA DE ALGORITMOS. . . . .	121
III.	EL MÉTODO ACTUARIAL SUSTENTADO EN EL PROCESAMIENTO AUTOMATIZADO DE ALGORITMOS PARA PREDECIR EL RIESGO DE RECIDIVA CRIMINAL: PRIMERAS SENTENCIAS EN DERECHO COMPARADO . . . . .	122
IV.	EL TRATAMIENTO AUTOMATIZADO DE DATOS EN EL DERECHO EUROPEO . . . . .	132
V.	CONSIDERACIONES FINALES . . . . .	135
BIBLIOGRAFÍA . . . . .		138

CAPÍTULO 22  
LA PROPUESTA DE REGLAMENTO «LEY DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL»:  
ANÁLISIS DE SU POSIBLE IMPACTO EN LA UTILIZACIÓN DE SISTEMAS  
AUTOMATIZADOS EN EL ÁMBITO DEL DERECHO PENAL

GUILLERMO LAZCOZ MORATINOS  
ASIER URRUELA MORA  
IÑIGO DE MIGUEL BERIAIN

I	INTRODUCCIÓN: LA UE TRAS LA REGULACIÓN DE LA IA . . . . .	141
II.	PROPUESTA DE REGLAMENTO «LEY DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL» . . . . .	142
	1. Sistemas de IA de alto riesgo: Aplicación de la propuesta en el ámbito del Derecho penal y de la ciberseguridad. . . . .	145
	1.1. <i>Problemática de los sesgos vinculados al empleo de las herramientas fundadas en la IA en la determinación de la peligrosidad criminal (ámbito penal)</i> . . . . .	149
	1.1.1. <i>Tratamiento de los sesgos vinculados a la IA en el informe del Panel para el Futuro de la Ciencia y la Tecnología (STOA)</i> . . . . .	151
	1.1.2. <i>La toma en consideración de los sesgos de la IA en la Propuesta de Reglamento «Ley de inteligencia artificial». Perspectiva crítica a partir del Dictamen conjunto 5/2021 del Comité Europeo de Protección de datos (CEPD) y del Supervisor Europeo de Protección de Datos (SEPD)</i> . . . . .	153
	1.2. <i>Supervisión humana como requisito obligatorio</i> . . . . .	155
III.	POSIBLE IMPACTO DE LA PROPUESTA EN EL PROCESO PENAL A PARTIR DE CASOS DE USO REALES . . . . .	158
	1. VioGén. . . . .	159
	2. COMPAS . . . . .	161
IV.	CONCLUSIONES . . . . .	163

QUINTA PARTE  
INFORME Y CONCLUSIONES

Capítulo 23

CIBERSEGURIDAD, CIBERDELITOS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL:  
APUNTANDO AL FUTURO

E. J. ARMAZA ARMAZA/E. ATIENZA MACÍAS/M. A. BOLDOVA PASAMAR/I. DE MIGUEL BERIAIN/  
A. DUARDO SÁNCHEZ/A. EMALDI CIRIÓN/C. CONAL FUERTES/F. FLORES MENDOZA/  
L. F. HERNÁNDEZ GARCÍA/G. LAZCOZ MORATINOS/J. LÓPEZ GOROSTIDI/P. NICOLÁS JIMÉNEZ/  
E. PAYÁN ELLACURÍA/A. PERIN/C. M. ROMEO CASABONA/M. A. RUEDA MARTÍN/  
E. SOLA RECHE/C. TRINCADO CASTÁN/A. URRUELA MORA/S. I. VERDUGO GUZMÁN

I.	INTRODUCCIÓN . . . . .	170
	1. Objetivos . . . . .	170
	2. Hipótesis de partida . . . . .	171
II.	AMENAZAS COMPLEJAS EN EL CIBERESPACIO, ESTADO DEL ARTE Y PROSPECTIVA. . . . .	171
III.	EL MARCO JURÍDICO DE PARTIDA . . . . .	173
	1. Los derechos fundamentales y libertades públicas. . . . .	173
	2. La función del Derecho penal ante la ciberseguridad y los ciberdelitos. . . . .	174
IV.	LA INSUFICIENTE INTERVENCIÓN DEL LEGISLADOR PENAL. . . . .	175
V.	LAS ESCASAS E INSUFICIENTES REFERENCIAS JURISPRUDENCIALES EN EL ENTORNO DE LOS CIBERDELITOS . . . . .	177
VI.	LOS DELITOS RELACIONADOS CON EL CIBERESPACIO Y LAS TIC EN EL CÓDIGO PENAL . . . . .	178
	1. El delito de intrusión en un sistema de información: un objetivo mal resuelto . . . . .	179
	2. Los delitos de daños contra datos, programas, documentos y sistemas de la información . . . . .	182
	3. El llamado delito de ciberespionaje y el descubrimiento y revelación de secretos, ¿una cuestión de proporcionalidad? . . . . .	184
	4. La denegación de servicios, ¿punible en el Derecho español? . . . . .	188
	5. La suplantación de identidad digital, un fraude de identidad . . . . .	189
	6. Un fenómeno criminal transversal: la desinformación o la propagación de noticias falsas . . . . .	190
	7. La sanción penal de algunos actos preparatorios: sus fallos e insuficiencias . . . . .	192
	8. La necesidad político-criminal de revisar los ciberdelitos cometidos en el ámbito de organizaciones o grupos criminales . . . . .	193
	9. Posibilidades del Protocolo Adicional al Convenio Europeo sobre Ciberdelincuencia para asegurar la atribución de la jurisdicción penal frente a la deslocalización de los delitos transnacionales . . . . .	194
VII.	EN LA FRONTERA DE LOS CIBERDELITOS Y LA IA: LIBERTAD DE EXPRESIÓN, DATOS PERSONALES Y EL BIG DATA . . . . .	196
VIII.	RESPONSABILIDAD PENAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL . . . . .	197
	1. Posibilidad dogmática y conveniencia de atribución de responsabilidad penal a los sistemas de IA, a los seres humanos que los diseñan, mantienen o utilizan, o a todos —o varios de— ellos . . . . .	198

2. La IA como instrumento en la justicia penal . . . . .	198
3. El futuro marco europeo: la propuesta de Reglamento y su posible impacto en el ámbito del Derecho Penal . . . . .	200

LOS AUTORES DE LA OBRA

A. MIEMBROS Y PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN. . . . .	203
B. COAUTORES INVITADOS AJENOS AL PROYECTO . . . . .	204

---

---

## ABREVIATURAS

- AAN: Auto de la Audiencia Nacional.  
AIA: Propuesta de Reglamento sobre Inteligencia Artificial (también conocida como Ley de Inteligencia Artificial).  
Apdo/s.: Apartado, apartados.  
CE: Constitución Española.  
CEPD: Comité Europeo de Protección de Datos.  
CHS: Control Humano Significativo.  
COT: Crimen Organizado Transnacional.  
CP: Código Penal.  
DDoS: Denegación de servicios distribuido.  
ECLI: Identificador Europeo de Jurisprudencia (*European Case Law Identifier*).  
EJN: Red de Periodismo Ético.  
EL PAcCTO: Europa Latinoamérica Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado.  
FGE: Fiscalía General del Estado.  
IA: Inteligencia Artificial.  
IAJ: Inteligencia Artificial Judicial.  
IAP: Inteligencia Artificial Policial.  
IE: Informe Explicativo.  
LAWS: *Lethal Autonomous Weapons Systems*.  
LOPDGDD: Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantías de los Derechos Digitales.  
LOPJ: Ley Orgánica del Poder Judicial.  
LSE: Ley de Secretos Empresariales.  
MHC: *Meaningful Human Control* (v. CHS).  
ML: *Machine Learning*.  
UN: Naciones Unidas.  
OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

- OTAN: Organización del Tratado del Atlántico Norte.  
PE: Parlamento Europeo.  
RAE: Real Academia Española.  
RD-L: Real Decreto-Ley.  
RECPC: Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología.  
RGPD: Reglamento General de Protección de Datos.  
SAP: Sentencia de Audiencia Provincial.  
SEPD: Supervisor Europeo de Protección de Datos.  
STS: Sentencia del Tribunal Supremo (Sala Segunda, salvo otra indicación).  
STOA: *Panel for the Future of Science and Technology* (Parlamento Europeo).  
TC: Tribunal Constitucional.  
TEDH: Tribunal Europeo de Derechos Humanos.  
TFUE: Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.  
TI, TIC: Tecnologías de la Información y la Comunicación.  
TJUE: Tribunal de Justicia de la Unión Europea.  
TPI: Tribunal Penal Internacional.  
TS: Tribunal Supremo.  
UE: Unión Europea.  
UIT: Unión Internacional de Telecomunicaciones.  
UNIDIR: *United Nations Institute for Disarmament Research*.  
VioGén: Sistema de Seguimiento Integral de casos de violencia de género.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CIENCIA  
E INNOVACIÓN



AGENCIA  
ESTATAL DE  
INVESTIGACIÓN



COMARES  
editorial

ISBN 978-84-1369-671-3



9 788413 696713